

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2016.**

Visto el pedido del Señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de marzo de 2016, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la “Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: “Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto”.

Que, visto el **pedido** del Señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente, del Consejo de Facultad de la FIEE, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de marzo de 2016, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de marzo de 2016, considerando el pedido presentado por el Señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente del Consejo de Facultad, se acordó: “**APROBAR**, la realización del XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; y, “**DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Ing. Fredy Adán Castro Salazar**, como Coordinador del XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo”.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la realización del XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Ing. Fredy Adán Castro Salazar**, como Coordinador del XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1522016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
DR. ING. SANTIAGO PUCOTRUS JIMENEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO